



CONVOCATORIA

En el marco del 46° Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° fracción I inciso A, 31° Fracción XIII, 41° BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1°, 3° y 6° Fracción II, 10° Fracción VII y IX de la Ley de Cultura para el Estado y municipios de San Luis Potosí, así como el artículo 2°, 6° fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura:

CON EL OBJETIVO DE:

Impulsar la creación coreográfica en formato de unipersonales contemporáneos.
Visibilizar el trabajo coreográfico de la comunidad dancística potenciando su desarrollo profesional.

INVITAN A PARTICIPAR A:

Coreógrafos, coreógrafas, bailarines, bailarinas profesionales y semi profesionales a participar en la:

Competencia Internacional de Unipersonales “Lila López”

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. PUNTOS GENERALES

1.1 Podrán participar creadores y creadoras dancísticas de nacionalidad mexicana o extranjera. En el caso de participantes extranjeros, deberán acreditar su estancia legal en México mediante la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración y comprobar una residencia mínima de tres años en el país. Quienes participen deberán ser mayores de 18 años, lo cual se comprobará mediante credencial de elector o documento oficial vigente (en el caso de extranjeros)

1.2 Cada bailarín y bailarina, podrá participar con un unipersonal de su propia creación, o de algún otro u otra coreógrafa. Respetando los derechos de autoría, deberán ser originales, tener naturaleza artística y ser susceptibles de divulgación en cualquier medio. (Anexo 1)





1.3 La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las bases, así como del dictamen del comité calificador, que será definitivo e inapelable.

1.4 Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Organización del Festival.

1.5 Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de julio de 2026, a las 13:30 horas.

1.6 No podrán participar quienes tengan una relación laboral con la Secretaría de Cultura y/o los organismos públicos descentralizados sectorizados a ésta, que ejerzan dentro de los mismos, funciones de mando o toma de decisiones, dirección o subdirección al momento de la emisión de esta convocatoria, o hasta 1 año anterior a la emisión de la misma.

2. REQUISITOS DE LA OBRA COREOGRÁFICA

2.1 La obra con la que participen las y los bailarines en unipersonales, deberá ser creada específicamente para la Competencia Internacional de Unipersonales “Lila López” 2026, es decir no podrán mostrar fragmentos de obras ya existentes ni previamente estrenadas.

2.2 En el caso de que no le pertenezca la autoría de la obra, comprobará por escrito el consentimiento que se le haya otorgado por quien tiene la misma, para su uso.

2.3 Duración de la obra: mínimo 3 minutos, máximo 5 minutos. (El incumplimiento de este punto es motivo de descalificación). El traslado, montaje y desmontaje de los elementos escenográficos que el o la participante considere necesarios durante la ejecución de la coreografía, corren por cuenta y riesgo de la o del competidor y se limitarán a 3 elementos como máximo.

2.4 La presentación de las y los unipersonales se realizará en un foro a la italiana y no se permitirá contar con música en vivo, diseño de iluminación específico, ni elementos multimedia.

3. PROCESO DE SOLICITUD

3.1 Las y los postulantes deberán llenar el formulario de solicitud de inscripción en <https://forms.gle/aRZPHeGCHYqTfaGQ7>

Para el llenado se requerirá la siguiente información:

- Datos generales del o la intérprete: Nombre completo, nombre artístico, número de celular, correo electrónico, país (nacionalidad), estado de residencia, en caso de





ser extranjero adjuntar la tarjeta de residencia permanente INM, identificación oficial de quien interprete,

- Datos generales de la o el coreógrafo. Nombre completo, nombre artístico, identificación oficial.
- Carta consentimiento de la o el coreógrafo.
- Datos de la obra: Nombre del unipersonal, duración, créditos (vestuario, escenografía, música, otros), descripción de elementos de utilería
- Música del unipersonal en formato mp3.
- Video del unipersonal grabado en plano general sin cortes, ni edición en formato mp4.

4. DINÁMICA DE LA COMPETENCIA

4.1 Se seleccionarán hasta 12 solistas los cuales serán publicados el 23 de julio en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y del Festival.

4.2 La presentación de los seleccionados para la deliberación se llevará a cabo el día 30 de julio de 2026 en el Teatro Arq. Marco Antonio Garfias de los Santos del Centro de Difusión Cultural del IPBA a las 16:00 hrs. La notificación de participación se hará llegar al correo electrónico registrado en la solicitud.

4.3 Quienes compitan deberán presentarse en el lugar, fecha y hora señalada por la Organización del Festival para realizar el sorteo del orden de participación (el incumplimiento de este punto es motivo de descalificación).

4.4 El comité calificador estará integrado por artistas de reconocida trayectoria Internacional en danza contemporánea y su fallo será inapelable.

4.5 El comité evaluará numéricamente la obra coreográfica, la propuesta artística y la ejecución, la cual será videograbada como medio de consulta si así se requiere; este material es de uso exclusivo de la Secretaría de Cultura.

4.6 La Secretaría de Cultura se reserva el derecho de emplear el recurso económico en caso de que alguna de las categorías se declare desierta, en actividades de fomento artístico.

4.7 Una vez concluida la presentación de las coreografías, se determinará según los resultados del comité calificador, sólo el primer lugar de la competencia y se dará a conocer el resultado al término de esta.





5. PREMIACIÓN

5.1 Se otorgará el siguiente estímulo:

- Único lugar femenino: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Único lugar masculino: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).

5.2 Los resultados y premiación se darán a conocer durante la ceremonia de clausura el 2 de agosto de 2026 a las 20:00 horas en el Teatro de la Paz. En caso de que la ganadora o el ganador, no pueda asistir a la premiación, la organización se pondrá en contacto para hacerle llegar su premio.

Dirección de Festivales | Secretaría de Cultura de San Luis Potosí

Teléfono: 8 12. 55. 50 ext. 115

Correo electrónico: info.festivales.slp@gmail.com.

Dirección: Jardín Guerrero #6 Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P., México C.P
78000. Horarios de atención: lunes a viernes 09:00 – 14:00 horas.



ANEXO 1

CARTA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA OBRA

COMPETENCIA INTERNACIONAL DE UNIPERSONALES LILA LÓPEZ 2026

46° Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”

San Luis Potosí, S.L.P., a ____ de _____ de 2026.

SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN DE FESTIVALES

P R E S E N T E.

Por medio de la presente, quien suscribe:

Nombre completo: _____

Nacionalidad: _____

Identificación oficial: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

En mi carácter de autor(a) y titular de los derechos de la obra coreográfica denominada:

Título de la obra: _____

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Soy el(la) autor(a) original de la obra y/o tengo los derechos para interpretarla.
2. La obra presentada es original, inédita y de mi autoría, y fue creada específicamente para participar en la Competencia Internacional de Unipersonales Lila López 2026, por lo que no constituye copia, adaptación no autorizada o reproducción de obras pertenecientes a terceros.
3. La participación de la obra en esta convocatoria no infringe derechos de autor, propiedad intelectual, derechos conexos o cualquier otro derecho de terceros.
4. Asumo toda responsabilidad legal derivada de cualquier reclamación relacionada con la autoría, originalidad o titularidad de la obra presentada, liberando a la Secretaría de Cultura del

5. Estado de San Luis Potosí y a la Organización del Festival de cualquier controversia o responsabilidad que pudiera suscitarse.
6. Acepto que la presente carta forma parte de la documentación requerida para participar en la Competencia Internacional de Unipersonales Lila López 2026, organizada en el marco del 46° Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”.

Sin más por el momento, firmo la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del autor(a) / coreógrafo(a)

Nombre y firma del intérprete

(En caso de ser persona distinta al autor o autora de la obra)

Lugar y fecha: _____

Anexar copia de identificación oficial vigente de quien suscribe.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

46°. Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”, Convocatoria de la Competencia de Unipersonales “Lila López”

Dirección de Festivales

La SECRETARÍA DE CULTURA (en lo sucesivo LA SECULT), a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es una Dependencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, con facultades administrativas y operativas propias cuyo objeto es investigar, exhibir, rescatar, recuperar, restaurar, conservar, resguardar, custodiar promover y difundir la cultura para los habitantes de todos los municipios, en todas sus manifestaciones. Con domicilio del responsable: calle Jardín Guerrero Núm. 6. Centro Histórico, C.P 78000. San Luis Potosí, S.L.P.

De acuerdo a lo anterior se informa que el Aviso de Privacidad, en su versión Integral y Simplificado, es en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2025, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 08 de abril de 2024. Acción promovida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

FINALIDAD

LA SECULT, a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es responsable del tratamiento de los datos personales de la Convocatoria de la Competencia de Unipersonales “Lila López - 2026” dentro del marco de actividades del 46°. Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”. Los datos recabados, incorporados y utilizados, son tratados y protegidos con la finalidad de generar una base de datos, de archivos y de expedientes para dar seguimiento a los servicios, trámites y programas que ofrece esta Institución relacionado con la mencionada convocatoria.

DATOS PERSONALES

LA SECULT manifiesta que los datos personales serán recabados, incorporados y/o utilizados a través del interesado cuando este entregue de manera presencial o a través del formulario electrónico de registro que se indica en la mencionada convocatoria, siendo los siguientes:

Datos Personales del Aspirante:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Nombre Completo | 6. Fotografía |
| 2. Número de Teléfono Particular | 7. Entidad Federativa correspondiente al domicilio. |
| 3. Número de Teléfono Celular | 8. País de procedencia. |
| 4. Correo Electrónico(e-mail) | 9. Identificación Oficial con Fotografía(Credencial de |
| 5. Firma Autógrafa | Elector vigente, Pasaporte, Cédula Profesional) |

FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de datos personales en posesión de LA SECULT se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, Fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3°, Fracción XXXIV, 4°, 5°, 6°, 7°, y relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; Disposiciones Generales de Operación y Funcionamiento de LA SECULT en el Decreto 590, Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, publicado en la Edición Extraordinaria del sábado 13 de septiembre de 2003 del Periódico Oficial del Estado, y el Reglamento Interior publicado en la Edición Extraordinaria del lunes 26 de agosto de 2024 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis.

En cumplimiento al resguardo de la protección de datos personales y con las atribuciones conferidas a LA SECULT a través de su DIRECCIÓN DE FESTIVALES, con fundamento en el Artículo 21, Fracciones II y III, que se refiere al diseño e implementación estrategias que faciliten la participación de elencos artísticos en los festivales que programe LA SECULT que incentiven la creación, producción y difusión de las obras artísticas.

TRANSFERENCIAS

LA SECULT notifica que los datos personales de la convocatoria no serán transferidos a ningún tercero, salvo las siguientes circunstancias:

1. Que lo prevea una ley.
2. Por mandato de la autoridad competente.

En los demás casos, la difusión de los mismos se realizará solamente de forma estadística, disociando la identidad del titular, a efecto de que no pueda ser identificables.

MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

LA SECULT, por conducto de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, reconoce expresamente que facilitará a los titulares la atención en Jardín Guerrero Núm. 6, Centro Histórico, C.P. 78000, de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., o enviando un correo electrónico a transparenciasecult@gmail.com, indicando que por ambas vías podrán ser utilizadas para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO).

El medio a través de cual se le comunicará de los cambios a los Avisos de Privacidad, será a través de la página electrónica <https://cultura.slp.gob.mx/>

CONSENTIMIENTO

Le informamos que al no oponerse de manera expresa al presente Aviso de Privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de los mismos en los términos del Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí.

